



RESOLUCION Nº 205



Ministerio de Educación y Justicia
Exp. 43.615/87

BUENOS AIRES, 27 OCT 1987

VISTO que por Resolución Ministerial Nº 1324 del 9 de setiembre de 1983 se crea, entre otros establecimientos, el Centro Nacional de Educación/ Física Nº 27 de Río Gallegos -Provincia de Santa Cruz- con su correspondiente planta funcional; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento hasta la fecha no ha iniciado su funcionamiento, por no contar con las instalaciones mínimas necesarias, que aseguren el cumplimiento de sus tareas específicas.

Que la Dirección Nacional ha realizado una serie de gestiones para efectivizar su funcionamiento, con resultados hasta la fecha negativos.

Que existe una demanda poblacional constante, en cuanto a creación de Centros Nacionales de Educación Física en otras localidades del país, para atender sus necesidades respecto a Educación Física, Deportes y Recreación.

Que la comunidad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ha solicitado la creación de un Centro Nacional de Educación Física y cuenta // con la infraestructura adecuada para su funcionamiento.

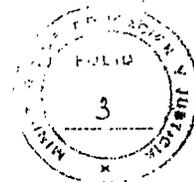
Que la creación de un Centro en la mencionada ciudad, no significaría erogación presupuestaria alguna, en razón de que existe la posibilidad / de trasladar la planta funcional adjudicada para el Centro Nacional de Educación Física de Río Gallegos.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1324/83, referida a la creación del Centro Nacional de Educación Física



Ministerio de Educación y Justicia

//

sica N° 27 de Río Gallegos -Provincia de Santa Cruz- con su correspondiente planta funcional.

ARTICULO 2°.- Crear el Centro Nacional de Educación Física N° 27 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 3°.- Dotar al mismo de la planta funcional que asegure su normal/ desenvolvimiento, trasladando la totalidad de los cargos que fueran asignados oportunamente para el Centro Nacional de Educación Física de Río Gallegos -Provincia de Santa Cruz-.

ARTICULO 4°.- El citado establecimiento dependerá de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y se regirá por normas y reglamentos que emanen del mencionado organismo.

ARTICULO 5°.- Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas, el crédito asignado en el Presupuesto Analítico de este Ministerio, vigente para el ejercicio 1987, en el establecimiento que se especifica en las mencionadas planillas.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



PLANILLA MODIFICATORIA DE PRESUPUESTO ANALITICO
 ASMO : DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

ORIGEN: EJERCICIO:

DESCRIPCION	IMPUTACION							CATEGORIA INDICE	CARGOS		
	FINALIDAD FUNCION	JURISDIC.	PROGRAMA	CARACTER SERV. ADM.	SECCION	INCISO	PARTIDA PRINCIPAL		PARTIDA PARCIAL	ESCALAFON GENERAL	DOCENTES MS. CATD.
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Nº27 DE RIO GALLEGOS -SANTA CRUZ-											
<u>ADMINISTRATIVO</u>	5.20	65	013	0.330	1	11	1110	020			
Personal de Supervisión:									15	-1	
Jefe Delegación Administrativa											
Personal de Ejecución:									2-10	-2	
Auxiliar										-3	
<u>PERSONAL DOCENTE</u>								070			
Director de 3ra.									482	-1	
Vicedirector de 3ra.									404	-1	
Secretario de 3ra.									296	-1	
Profesor de Centro									309	-8	
										-11	
<u>PROFESIONAL</u>								110			
Profesional									13-22	-1	
										-1	
<u>MANTENIMIENTO Y PRODUCCION</u>								120			
Personal Operario									1-8	-2	
										-2	
<u>SERVICIOS GENERALES</u>								130			
Personal de Servicios									1-8	-4	
										-4	
TOTAL INCISO 11										-10	-11



PLANILLA MODIFICATORIA DE PRESUPUESTO ANALITICO

ORIGEN : DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

FUENTE:

EJECUCION:

DESCRIPCION	IMPUTACION								CATEGORIA INDICE	CARGOS	
	FINALIDAD FUNCION	JURISDIC.	PROGRAMA	CARACTER SERV. ADM.	SECCION	INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL		ESCALAFON GENERAL	DOCENTES MS. CATED.
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA N°27 - ROSARIO - COM. ENA FE - ADMINISTRATIVO	5.20	65	013	0.330	1	11	1110	020			
Personal de Supervisión:									15	+1	
Jefe Delegación Administrativa											
Personal de Ejecución:									2-10	+2	
Auxiliar										+3	
PERSONAL DOCENTE								070			
Director de 3ra.									1243	+1	
Coordinador de 3ra.									1095	+1	
Secretario de 3ra.									645	+1	
Profesor de Centro									796	+8	
										+14	
PROFESIONAL								110			
Profesional									13-22	+1	
										+1	
MANTENIMIENTO Y PRODUCCION								120			
Personal Operario									1-8	+2	
										+2	
SERVICIOS GENERALES								130			
Personal de Servicios									1-8	+4	
										+4	
TOTAL INCISO 11										+10	+11